

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.

Visto lo solicitado por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 805/97,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Volkswagen modelo Carat, dominio VUG 248 (anterior C-1.515.055), dispuesta por resolución N° 805/97, y en consecuencia, asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal el vehículo marca Peugeot modelo 505, dominio VCE 362.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION